Villavicencio, (Día/mes/año).

Doctor:

**(NOMBRE COMPLETO)**

Ordenador del gasto o su delegado

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

|  |
| --- |
| 1. **INTRODUCCIÓN CONTRATO DE OBRA – CONVOCATORIA PRIVADA**
 |

La Universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. Estudio del sector para la convocatoria privada o pública, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 *“Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”.*

El estudio del sector que refiere el proceso contractual establece el deber de las instituciones en analizar el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Este análisis es necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación, exponiendo el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar los lineamientos y factores de referencia que se van a sugerir, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia

La Universidad de los Llanos, es una institución de educación superior encargada de diseñar y ejecutar programas y proyectos que benefician de manera conjunta los intereses de sus estudiantes. Dichos proyectos están localizados en el marco de la investigación, mantenimiento, servicios, consultoría, y en la realización de proyectos de obra que convergen en el desarrollo de las actividades académicas, investigativas y de servicios. Esto implica que la institución cuente con espacios y zonas de funcionamiento integral para los estudiantes y el personal que labora en estas instalaciones, por ende, su propósito de mejorar y adecuar la sala de docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, innova e impacta de manera positiva en el desempeño laboral por parte del personal administrativo, el bienestar de toda la comunidad universitaria, y mejora la calidad del servicio allí prestado.

La Universidad ha iniciado su proceso de acreditación. Entre otras cosas, éste requiere el cumplimiento de estándares de calidad para la prestación de los servicios públicos. De acuerdo con el crecimiento de su infraestructura física, humana, tecnológica y conocimiento, el objetivo final es mejorar la experiencia del usuario mediante la transformación y que permita brindar condiciones de bienestar en todos los escenarios, principalmente en lo que respecta a (indicar lo que se requiere solucionar con la necesidad a plantearse)

Nota fuera de texto: Deberá desarrollar en el siguiente orden la descripción de la necesidad, junto con su alternativa de conveniencia y oportunidad para llevar a cabo la contratación. (se desarrollará en texto con la secuencia correspondiente, no se debe incluir los títulos de antecedes, desarrollo o alternativa, es necesario realizar una lectura acorde con la naturaleza del proceso)

1. ANTECEDENTES DE LA NECESIDAD (Tiempo y lugar) Y JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA (componentes jurídico, técnico y financiero) Deberá indicar si corresponde a un proyecto de inversión los actos administrativos que aprueban el mismo.
2. DESARROLLO DE LA NESIDAD PRESENTADA (Justificación componentes jurídico, técnico y financiero)
3. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN (Indicar componentes jurídico, técnico y financiero)

Por lo anterior, (solicitante ejemplo: facultad, dirección) y con el fin de atender de forma oportuna la necesidad presentada, se solicita llevar a cabo la presente contratación.

|  |
| --- |
| 1. **ASPECTOS GENERALES**
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  |
| **DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD**  | (nombre facultad, dirección, jefatura) |
| **OBJETO A CONTRATAR** | (Describir el objeto a contratar) |
| **MODALIDAD DEL PROCESO**  | CONVOCATORIA PRIVADA O PÚBLICA (eliminar la que no aplique) |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN**  | (DIAS/ MESES/AÑOS) |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN** | Municipio de (Villavicencio o Granada ejemplo) del Departamento del Meta, (Dirección y nombre del campus) de Universidad de los Llanos. |
| **VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR** | VALOR EN LETRA MCTE ($Valor en número). |
| **VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN** | (Si aplica). Describir el acto administrativo y lo que estipula la autorización.  |
| **CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.** | Código | Nombre |
| Código | Nombre |
| Código | Nombre |
| Código | Nombre |

2.1 ANÁLISIS TÉCNICO:

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva en términos de experiencia consolidada. Así mismo, que cuenten con herramientas técnicas necesarias para el desarrollo de la labor objeto del presente proceso, práctica, profesionalismo y trayectoria que certifique experiencia, organización jurídica y cumplimiento de normas vigentes, garantizando que se cumpla con los factores requeridos.

De igual forma se requiere que los instrumentos requeridos para la ejecución de (tipo de proceso ejmplo: infraestructura física) sean idóneos, es decir, la maquinaria y herramientas disponibles deben garantizar la prestación del servicio en forma eficiente y eficaz; se debe contar con el espacio adecuado para el personal técnico requerido y sus materiales de operación, entre los que discurren equipos de carga pesada y herramientas de manipulación liviana. En concordancia, se pretende la capacidad y disponibilidad para el suministro y entrega de los materiales necesarios para la instalación de las estructuras que se requieren y los materiales adicionales que den el soporte y la garantía del cumplimiento, calidad y tiempo del objeto contratado.

Nota fuera de texto: Deberá indicar las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como: (i) cambios tecnológicos, (ii) amplitud de la oferta de características de los productos; (iii) especificaciones de calidad; (iv) condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío, sistemas de vigilancia, etc.) y (v) tiempos de entrega.

AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS: Las características y especificaciones básicas de la necesidad a contratar, serán presentadas por la Institución, por lo que la oferta y el alcance de la misma ha de estar circunscritas a los requerimientos técnicos.

ESPECIFICACIONES DE CALIDAD: Las especificaciones de calidad varían para cada necesidad a contratar. En el caso particular y para el desarrollo del presente proceso, se deberán tener en cuenta los documentos que contienen la descripción del proyecto, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial y el análisis de precios, emitidos por la oficina \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Universidad de los Llanos, los cuales hacen parte integral del proceso precontractual, al igual que el estudio de conveniencia y oportunidad y proyecto de pliego de condiciones.

2.2 ANÁLISIS ECONÓMICO:

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Desde la teoría económica se establece que son tres los sectores de la economía, el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios. Sin embargo, también existe una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce otros sectores: Agropecuario, de servicios, industrial, de transporte, de comercio, financiero, de la construcción, minero y energético, solidario y de las comunicaciones.

Nota fuera de texto: Deberá indicar análisis de datos de: (i) productos incluidos dentro del sector; (ii) agentes que componen el sector; (iii) gremios y asociaciones que participan en el sector; (iv) cifras totales de ventas; (v) perspectivas de crecimiento, inversión y ventas; (v) variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio; (vi) cadena de producción y distribución; (vii) materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios; y (viii) dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

2.2.1 Productos Incluidos dentro del Sector:

2.2.2 Agentes que Componen el Sector:

2.2.3 Gremios y Asociaciones que participan en el Sector:

**INCLUIR TODOS LOS ASPECTOS DE ANÁLISIS.**

|  |
| --- |
| 1. **ACUERDOS COMERCIALES:**
 |

Conforme al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio vigente.

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de contratación se definen en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **País** | **Entidad Estatal incluida** | **Presupuesto del proceso de contrataciónsuperior al valor del Acuerdo Comercial** | **Excepción aplicableal Proceso de Contratación** | **Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial** |
| Alianza Pacífico | Chile | No | No | No | No |
| México | No | No | No | No |
| Perú | No | No | No | No |
| Canadá | No | No | No | No |
| Chile | No | No | No | No |
| Corea | No | No | No | No |
| Costa Rica | No | No | No | No |
| Estados AELC | No | No | No | No |
| Estados Unidos | No | No | No | No |
| México | Si | No | No | No |
| Triángulo Norte | El Salvador | No | No | No | No |
| Guatemala | No | No | No | No |
| Honduras | No | No | No | No |
| Unión Europea | No | No | No | No |
| Comunidad Andina | Sí | No | No | No |

**Tabla 1.** Aplicación de Acuerdos Comerciales

|  |
| --- |
| 1. **ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:**
 |

Nota fuera de texto:La Entidad Estatal debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

Así mismo, la regulación interna que le sea aplicable.

|  |
| --- |
| 1. **OFERTA Y DEMANDA**
 |

**5.1. OFERTA:**

**5.1.1 ¿Quien vende?**

La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión3 y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector

**Producción:**

**Producción:**

**Producción:**

**5.2 DEMANDA:**

La Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda la información que le permita responder las siguientes

**5.2.1 preguntas: 1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

**5.2.2 preguntas: 2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?**

|  |
| --- |
| 1. **ANÁLISIS DE ÍNDICES FINANCIEROS:**
 |

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia especifica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con la Resolución Rectoral 0685 de 2021 en sus artículos 7 y 39, los cuales son:

|  |  |
| --- | --- |
| **INDICACIONES** | Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación. |
| **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA** | **Capital de Trabajo:** Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.**Índice de Liquidez:** el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.**índice de Endeudamiento:** el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.**índice Cobertura Intereses:** el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. |
| **INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** | La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.**Rentabilidad del Patrimonio:** (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.**Rentabilidad del Activo:** (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. |

Para la escogencia de los índices financieros se hace necesario un promedio de cifras de procesos contractuales que reflejen analogía en el objeto contractual, en su alcance, es las especificaciones técnicas, en el valor y en la modalidad de selección, así:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No** | **ENTIDAD CONTRATANTE** | **No. DEL CONTRATO** | **DETALLES DEL PROCESO / SECOP** | **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO** | **RENTABILIDAD DE ACTIVO** | **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** | **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** | **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **TOTAL PROMEDIO** |  |  |  |  |  |

**Tabla 5.** Índices financieros para el proceso contractual

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio para la contratación que se requiere, son los siguientes:

* **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a **\_\_\_**
* **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a **\_\_\_**
* **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a **\_\_**
* **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a **\_\_**
* **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a **\_\_**

|  |
| --- |
| 1. **ANÁLISIS DE RIESGOS**
 |

**RIESGO:** Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los que se encuentran en el **documento adjunto.**

**TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS:** El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presentan la obra en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato.

**ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsibles se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

**ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS:** Los riesgos previsibles del presente contrato tipificado y estimado en la matriz de riesgo.

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

|  |
| --- |
| 1. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**
 |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**(NOMBRE COMPLETO)**

Vicerrector de Recursos Universitarios o quien haga sus veces

|  |  |
| --- | --- |
| **Proyectó**: Nombre completo- oficina y firma | **Revisión jurídica:** Nombre completo- oficina y firma |
| **Revisión técnica:**  Nombre completo- oficina y firma | **Revisión financiera:**  Nombre completo- oficina y firma |